

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 260 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 03 JUL 2026

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Sergio Rolando MARTINEZ, D.N.I. N° 24.965.666, Legajo N° 00000000255, categoría XIV A-14, quien cumple funciones en el TDD - Departamento Distribución Tolhuin.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS
Dn. Cristian PEREYRA
SU DESPACHO

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

**"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206
DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.G. L.A.S.		
Poder Legislativo		
Presidencia		
REGISTRADO	02 JUL. 2026	11:07
538		
		Nota N° 65/2026
		Letra: G.R.D.S.L.P

USHUAIA, 23 de junio del 2026

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener la ADSCRIPCION del Sr. Martínez Sergio Rolando D.N.I. N° 24.965.666, por el termino de 365 días, Legajo N°00000000255, Categoría XIV A-14 perteneciente al TDD- Departamento Distribución Tolhuin- a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho. –

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251

Sin otro particular saludo con atenta consideración. -

Gisela R. Dos Santos
Legisladora Provincial
Bloque Sumemos Tolhuin